ACTA DE REANUDACION CONTRATO DE SUMINISTRO No SMC-042-2024

"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO PARA LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS ALTO D ELA CRUZ, SAN JULIAN, MIRAFLORES, VILLARAZO Y EL AVION DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS"

Los abajo firmantes hacen saber, que de conformidad con lo establecido en el acta de suspensión No. 001 del contrato Nro. ***SMC-042-2024*** cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO PARA LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS ALTO D ELA CRUZ, SAN JULIAN, MIRAFLORES, VILLARAZO Y EL AVION DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS"*** suscrita entre el contratista **DLO LOGISTICA S.A.S** representada legalmente por la señora **DORIS LUCIA DEL SOCORRO GARCIA DE OSORIO** y el **MUNICIPIO DE VILLAMARIA** el día once (11) de junio de 2024, mismas que establecen en su parte resolutiva lo siguiente:

1. *Suspensión Nro. 001: "Suspender, la ejecución del contrato No SMC-042-2024 por el término de dos (02) meses"*

Ahora bien, en concordancia con las modificaciones realizadas en los términos de ejecución al contrato ***Nro. SMC-042-2024***, se requiere por parte de la Contratista **DLO LOGISTICA S.A.S** representada legalmente por la señora **DORIS LUCIA DEL SOCORRO GARCIA DE OSORIO,** realizar la respectiva reanudación del contrato toda vez que a la fecha se encuentra superada la situación que dio origen a las suspensiones realizadas y dado que se requiere continuar con el suministro del material afirmado para la ejecución de las obras de construcción en las veredas que aún se encuentran en intervención.

Para finalizar, dados los motivos expuesto por las partes y en concordancia con la suspensión numero *001* realizada al contrato, se **APRUEBA** por los abajo firmantes la reanudación del contrato ***Nro. SMC-042-2024*** cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO PARA LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS ALTO DE LA CRUZ, SAN JULIAN, MIRAFLORES, VILLARAZO Y EL AVION DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS"***

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos y situaciones que dieron lugar a suspensión del mismo y con su superación que permitirán la correcta ejecución del objeto contractual pactado.

Se firma a los doce (12) días del mes de agosto de 2024, por los que en ella intervienen.

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
Secretario de Infraestructura y Vías
Supervisor

Proyectó y Revisó: Juan Carlos Marin Gaviria
Asesor Jurídico

Proyectó: Christian D
Aux. Administrativo

DLO LOGISTICA S.A.S
REP/LEGAL: DORIS LUCIA DEL SOCORRO GARCIA DE OSORIO
NIT. 901.290.107-0
Contratista